



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2014**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 14 de noviembre de 2014.
- 2.- Otorgar una licencia para instalar una actividad de estudio de baile en calle Teniente Monzonís, 28, esquina calle Vinaroz, de este término municipal.
- 3.- Otorgar una licencia ambiental para instalar una actividad de clínica veterinaria en calle San Roque, 6 bajo 3, de este término municipal.
- 4.- Otorgar a DOHCS MOTOR S.L. licencia ambiental para instalar una actividad de taller de reparación de automóviles y motocicletas en calle Sierra de Irta, 15, de este término municipal, y autorizar al mismo interesado el vertido de aguas residuales industriales a la red de alcantarillado municipal, en el ejercicio de la citada actividad.
- 5.- Aprobar la modificación no sustancial de la licencia otorgada el 9 de diciembre de 2005, a EL CORTE INGLÉS S.A., para ejercer una actividad de centro comercial en Paseo Morella nº 1, incorporando el cambio consistente en adecuación de la planta sótano segundo para exposición y venta de materiales y herramientas.
- 6.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de fecha 7 de noviembre de 2014, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de oficina bancaria en Avenida Burriana, 6, de este término municipal, promovida por BANCO DE SABADELL S.A.

7.- Otorgar una licencia urbanística para la ampliación y reforma de vivienda unifamiliar entre medianeras mediante sobreelevación de una planta y reforma de distribución interior en la calle San Cristóbal nº 12, de esta Ciudad, conforme al proyecto básico y de ejecución, con visado estatutario del Colegio Territorial de Arquitectos de Castellón, cuyo presupuesto, según proyecto, asciende a 62.680.00 euros.

8.- Otorgar a la mercantil "Levantino Aragonesa de Tránsitos, S.A.", licencia urbanística para la construcción de 4 naves diáfanas en la Dársena sur del Puerto de Castellón, conforme al proyecto básico y de ejecución, con visado estatutario del Colegio de Ingenieros, Canales y Puertos de Aragón, cuyo presupuesto, según proyecto, asciende a 1.605.361,29 euros.

9.- Desestimar motivadamente el escrito de alegaciones, de fecha 16 de octubre de 2014; y ordenar que en el plazo de un mes se lleve a cabo la restauración de la ordenación urbanística vulnerada mediante la demolición de las obras consistentes en colocación de suelo exterior con piedra de 150 m<sup>2</sup> aproximadamente dejando el suelo en la situación anterior, sitas en la calle del Gessamí, 9 y 11, Polígono 52, Parcela 85, clasificado el suelo como Urbanizable sin ordenación pormenorizada (05-SU-R) y cuya valoración estimada es de 4.005,84 euros.

10.- Desestimar motivadamente el recurso potestativo de reposición presentado por la mercantil PANAROCA-TRES, S.L., contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 12 de septiembre de 2014, que desestimo las alegaciones presentadas y ordenó el restablecimiento de la legalidad urbanística, mediante la demolición de las obras que se han continuado realizando respecto a la orden de restauración de fecha 8 de junio de 2012, consistentes en la ejecución de parte de la vivienda unifamiliar, las construcciones anexas a la vivienda para paelleros y piscina con una superficie de 24 m<sup>2</sup> y una rampa pavimentada con superficie de 40 m<sup>2</sup>, realizadas en la parcela situada en la Urbanización la Choquera, polígono 101, parcela 36, finca B (Partida Benadresa).

11.- Autorizar y disponer el gasto de 12.398,20 euros a que asciende el importe del pago pendiente a los acreedores netos resultantes del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución 55 UE-R; y reconocer las obligaciones correspondientes.

12.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Asociación Escuela de Artes y Oficios de Castellón, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor para la realización de proyecto de actividades del curso 2013-2014; y reconocer la obligación pendiente y abono de la misma.

13.- Adjudicar a la mercantil Transtel, S.A., mediante procedimiento abierto, la contratación del arrendamiento sin opción de compra, de un furgón de atestados totalmente equipado, para la Policía Local, por un periodo de cuatro años.

14.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación IDEM.

15.- Dar cuenta de la relación número 9, que comprende un total de 21 cambios de titularidad de actividades y de comunicaciones de cambios de titularidad de actividades, resueltos durante el pasado mes de octubre

16.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Declarar la jubilación forzosa por edad de una funcionaria de carrera, con efectos del día 21 de noviembre de 2014, en que cesará definitivamente su relación como Auxiliar Administrativo del Negociado de Gestión Económica.

- Aprobar el Plan de Igualdad en el ámbito de los Recursos Humanos del Ayuntamiento de Castellón.

- Conceder subvenciones destinadas al fomento de actividades y proyectos que realicen las Asociaciones y Entidades Prestadoras de Servicios Sociales en el año 2014.